



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4403-22-LE21.-

DECRETO ALCALDICIO N° 545.-

DALCAHUE, 23 de marzo de 2021.-

VISTOS: El certificado de Disponibilidad Presupuestaria, El Informe de Propuesta pública, el cuadro comparativo, Acta de Apertura de la Propuesta Publica, las ofertas presentadas, decreto alcaldicio N° 406 de fecha 03 de marzo del 2021, que aprueba bases administrativas y llama a licitación para la “adquisición de materiales de construcción y de agua”, para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; Art. N° 2 Y Art. N° 7; letra A) de La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el Art. N° 7 de y Reglamento; sesión ordinaria N° 147 del 09 de diciembre de 2020 del Concejo Municipal; decreto N°1857 de fecha 14/12/2020 que aprueba el presupuesto para el año 2021 la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-ADJUDIQUENSE, La propuesta Pública para la “Adquisición de materiales de construcción y de agua”, para la Ilustre Municipalidad Dalcahue según licitación 4403-22-LE21 al siguiente oferente.

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS ADJUDICADAS
OSCAR ANTONIO BECKER ALVAREZ Rut: _____	Línea 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25.

2.- INFORMESE al siguiente oferente individualizado anteriormente del resultado de la adjudicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.chilecompra.cl



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACÍAS
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de control

MEVM/CIVG/AAGS/mpv.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N.º 4403-22-LE21
“CONVENIO DE SUMINISTRO EN MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DE AGUA”

En Dalcahue a 22 de marzo del 2021, en la Oficina de DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se reúne la comisión evaluadora designada mediante decreto Alcaldicio N°406 de fecha 03 de marzo 2021, para realizar la apertura de la propuesta publica denominada “Convenio de Suministro en Materiales de construcción y de agua.”

Los siguientes oferentes no adjuntaron toda la documentación requerida en el punto 6.3.1 de las bases administrativas, por lo tanto, no serán evaluadas.

Raúl Figueroa Vergara, Rut: 7.491.326-1

Fernando Alberto Veloso Oliva, Rut: 14.205.876-6

Sociedad Comercial Fredes y Coydan Limitada, Rut:76.171.739-1

Presentándose las siguientes ofertas en el portal mercado público:

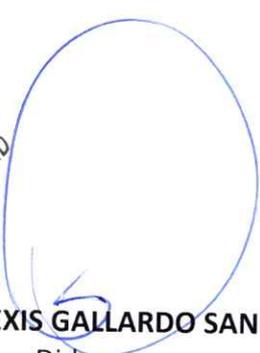
NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTA VALOR NETO
OSCAR ANTONIO BECKER ALVAREZ Rut:	\$ 6.298.208 + IVA
COVEPA SPA Rut: 88.909.800-7	\$ 3.398.300 + IVA

Para constancia firman.




JAIME ALVARADO SUBIABRE
Asistente Social
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE




ALVARO ALEXIS GALLARDO SANCHEZ
Dideco
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

INFORME PROPUESTA PÚBLICA N.º 4403-22-LE21
“CONVENIO DE SUMINISTRO EN MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DE AGUA”

En Dalcahue a 22 de marzo de 2021, se reúne la comisión receptora y evaluadora de la propuesta denominada “Convenio de Suministro en Materiales de construcción y de agua” conformada por el Dideco Don **Álvaro Alexis Gallado Sánchez** y el Asistente Social Don. **Jaime Alvarado Subiabre**, designados mediante decreto Alcaldicio N°406 de fecha 03/03/2021.

- Realizado el cuadro comparativo donde se aplicaron los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, esta comisión propone los siguiente:
- Se adjudicarán las siguientes líneas al siguiente oferente:

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS OFERTADAS
OSCAR ANTONIO BECKER ALVAREZ Rut: .	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25.

Para constancia Firman.



JAIME ALVARADO SUBIABRE
Asistente Social
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE



ALVARO ALEXIS GALLARDO SANCHEZ
Dideco.
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Dalcahue, 23 de marzo de 2021.-

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.407 de Presupuestos del Sector Público 2021, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las bases de la licitación 4403-22-LE21, para la Adquisición de materiales de construcción y de agua, para la Ilustre Municipalidad Dalcahue.

Cárguese a la cuenta **2401007- 2401001001**




REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Dir. (S) De Administración y Finanzas

Dalcahue